



C I R C U L A R CSJVAC21-11

Fecha: 18 de marzo de 2021

Para: Magistrados Sala Penal Tribunal Superior de los Distritos Judiciales de Cali y Buga.
Magistrados Sala Civil- Familia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga.
Jueces Promiscuos de Familia Buenaventura, Cartago, Roldanillo, Sevilla y Tuluá.
Jueces Penales para Adolescentes de Cali, Buga y Palmira.

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Asunto: Formación en enfoque restaurativo para actores del SRPA 2021

Cordial Saludo:

De manera comedida y atenta esta Corporación se permite invitarlos a participar del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa organizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el apoyo del programa de Reintegración y Prevención del Reclutamiento (RPR) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Esta iniciativa busca fortalecer la línea técnica en materia de justicia Juvenil Restaurativa con el fin de propiciar procesos restaurativos en los diferentes ámbitos de intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal y en contexto escolar. Se anexa el folleto que contiene la guía pedagógica.

Los funcionarios interesados podrán inscribirse diligenciando el formato anexo y remitirlo el día 19 de marzo de 2021, al correo electrónico auxj01consecjudcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esperamos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Coordinadora del área Penal
VEVM/GIVP

Anexo: Formato Excel de inscripción
Folleto Guía pedagógica

Firmado Por:

**VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c275f4dd3719a2227337d16e69bb58581b1aaa91aacab9f0e14bc46d2c09d26d

Documento generado en 18/03/2021 05:41:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**